

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34383 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento n.º 196/10 por Auto de fecha 15 de junio de 2010 se declaró en concurso voluntario al deudor Guantes Torrego, S.A., con CIF A-28829513.

2.º Que con fecha 29 de octubre de 2015 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

La conclusión del presente procedimiento concursal por falta de masa activa.

El cese de la Administración Concursal don Isidro Leal de Arriaga y se aprueba la rendición de cuentas presentada.

La extinción de la sociedad y el cierre de la hoja de inscripción.

Madrid, 3 de noviembre de 2015.- Letrado al Servicio de la Administración de Justicia.

ID: A150048138-1